

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE FUENTEGUINALDO EL DIA TRECE DE MARZO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Dionisio Sánchez Sánchez.

**CONCEJALES:**

D. Francisco Galán Sánchez.

D. Ambrosio Valiente Gómez.

D. Manuel Baz Paliños.

D. Aitor Gómez San José.

D. Marciano Carreño Santos.

D. Roberto Calzada Nieto.

**NO ASISTEN:**

D. Juan Carlos Fernández Simón.

D. Matías Isidro Sánchez Carreño.

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Sánchez Gómez.

En Fuenteguinaldo, provincia de Salamanca, siendo las veinte horas treinta minutos del día trece de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la Casa Consistorial se reunieron los Sres. que al margen se expresa al objeto de celebrar sesión extraordinaria y resolver los asuntos que en su orden del día se enumeran.

**01.- ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO PARA FINANCIAR LA  
CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA DE TERCERA EDAD.**

En relación con lo epigrafiado toma la palabra el Sr. Presidente para informar que únicamente se han presentado dos ofertas. Ambas ofertas sobre la base de un tipo de interés variable. La suscrita por CAJA DUERO tendría las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: Mibor + 1
- Comisión de apertura: 0,25%
- Liquidación trimestral, con revisión de interés trimestral.

Por su parte el BANCO DE CREDITO LOCAL presenta una doble opción:

A) Operación con un tipo fijo durante los dos primeros años del contrato del 4,45%, siendo el resto de vida del contrato al tipo variable del Mibor + 0,20% y comisión de apertura del 0,05%.

B) Operación con un tipo variable desde el inicio del Mibor + 0,20% y comisión de apertura del 0,05%.

En cualquiera de las dos opciones se establece un año de carencia y el Mibor puede ser trimestral con revisión trimestral o Mibor anual con revisión anual.

Vistas las ofertas, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación ACUERDA, por unanimidad de los miembros presentes:

1º Adjudicar el contrato de préstamo destinado a financiar la construcción de la residencia de la Tercera Edad al BANCO DE CREDITO LOCAL al resultar la propuesta más ventajosa para los intereses municipales en la opción de operación con un tipo fijo durante los dos primeros años del contrato del 4,45%, siendo el resto de vida del contrato al tipo variable del Mibor anual + 0,20% y revisión anual comisión de apertura del 0,05%.

## **02.- APROBACION DEL ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL DE LA OBRA DE PAVIMENTACION DE CALLES INCLUIDA EN LOS PLANES PROVINCIALES DE 1997.**

Dada cuenta de la documentación técnica redactada por el Arquitecto, D. Francisco Javier Francia Castañeda, en relación con las obras de pavimentación de calles incluidas en el Plan de Obras y Servicios correspondiente al año 1997, la Corporación ACUERDA por unanimidad aprobar el acta de recepción provisional de las mismas, para su remisión a la Excm. Diputación Provincial a fin de que pueda abonarse al contratista.

## **03.- ACEPTACION DE LA DELEGACION DEL CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA PARA EMITIR CERTIFICADOS.**

Se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de enero de 1998 de la Resolución de 20 de enero de 1998 de la Gerencia Territorial del Catastro por la que se delega en los Ayuntamientos existentes en el ámbito territorial de esa Gerencia la facultad de expedir certificados acreditativos de la referencia catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana, a los efectos previstos en los artículos 50 a 57 de la Ley 13/1996 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Considerando que la delegación está supeditada a la aceptación por parte de la

Entidad Local, la Corporación, por unanimidad de los miembros presentes,  
ACUERDA:

1º Aceptar la delegación de la competencia mencionada.

2º Notificar el presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro.

Antes de finalizar el Pleno, el Sr. Presidente comenta el presupuesto dado por la imprenta Lampi para la reproducción de 500 copias (grandes y pequeñas) de las láminas dibujadas por el Sr. Vilches Marián. La Corporación delega en el Sr. Presidente la elección del tipo de papel-cartulina en que han de hacerse las reproducciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintiuna horas, de todo lo cual yo como Secretaria doy fe.



